



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La tierra en su conjunto dispone de más de 1300 millones km<sup>3</sup> de agua. Al ocupar los océanos y mares dos tercios de la superficie terrestre, el 96,5% de dicho recurso es agua salada.

En una reciente publicación del prestigioso diario español El País mencionaba... "La protección marina sigue siendo un reto pendiente: según datos de Naciones Unidas, solo un 6,97% de nuestros mares y océanos están protegidos, incluyendo las aguas nacionales dentro de las zonas económicas exclusivas. Y de este casi 7%, apenas un 2% se refiere a espacios bien vigilados y donde la actividad humana industrial queda prohibida".

En octubre del corriente año, la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) se reunirá para debatir la creación de un santuario en esta área, la mayor jamás protegida. Por este motivo, Greenpeace se embarcó en una expedición de tres meses para arrojar luz sobre estas aguas tan desconocidas y tan importantes para nuestro planeta. Participaron de ella entre otros, el actor español Javier Bardem para acompañar la iniciativa.

La CCRVMA fue fundada en 1982 por una convención internacional con el objetivo de conservar la fauna y flora marina de la Antártida, y como reacción al interés creciente en la explotación comercial del kril antártico (que es un componente esencial del ecosistema antártico) y a la historia de una explotación excesiva de varios otros recursos vivos marinos del Océano Austral. Es una comisión internacional que cuenta con 25 países miembros (entre ellos Argentina), y con otros 11 países que se han adherido a la misma. Basándose en la mejor información científica disponible, la Comisión adopta un conjunto de medidas de conservación que regulan la utilización de los recursos vivos marinos en la Antártida.

El motivo de centrarse en el océano Antártico se debe a que esta zona ya cuenta con un convenio internacional que puede servir como radiografía y marco legal de la zona. A partir del mismo, los pasos a seguir para protegerla son mucho más sencillos. La iniciativa que tiene como motor a Alemania entiende que la supervivencia de la biodiversidad y de la vida humana dependen de nuestros océanos. Y el santuario Antártico puede ser el primer paso para conseguir llegar a proteger el 30% de los océanos del mundo antes de 2030.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El análisis precitado continua: .... "La protección de los océanos, a través de una red a gran escala de reservas marinas, podría preservar la forma de vida de casi la mitad de la población mundial, que depende de unos océanos productivos. Creando reservas marinas protegemos la vida de estos espacios y se produce un "efecto reserva" que exporta bienes y servicios ambientales hacia zonas no protegidas del mar. Más de 3.000 millones de personas dependen de la biodiversidad marina y costera para su sustento"....

En 1959 se firmó el Tratado Antártico que aseguraba que el continente se conservase para la "paz y la ciencia". En 1991 se creó el Parque Mundial de la Antártida que entre otras consecuencias detuvo la posibilidad de efectuar actividad minera o hidrocarburífera en el continente blanco. Ahora es el momento de garantizar que también sus aguas estén protegidas. La creación de un santuario antártico podría ser considerado como el primer paso para que las Naciones Unidas aprueben finalmente el Tratado Internacional de Protección de los Océanos logrando así que el 30% de nuestras aguas oceánicas estén también protegidas. Es nuestro patrimonio, es nuestro futuro.

Por ello:

**Autores:** Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado apoye la iniciativa internacional tendiente a la creación de un Santuario Marino en el Océano Antártico que será tratada en la reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos en su próxima reunión en octubre del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.